1.- Se da a conocer el fallo del Tribunal que se reuhio eh esta Base, para ver y fallar el Exp.No.145-960, Servicio Jurídico contra perteneciente a la Cia Mort.Pesados siendo condenado a la pona de 3 recardos en el Servicio de Patrulla Nocturna en este Puesto, empezando a cumplir este castigo a la publicacion de esta

El Jefe de la Brigada ha ténido a bien darle aprobacion a la anterior sentencia.

2.- Se nombra un Tribunal que se reunira en esta Base el dia 23 Dic actual a las 1700 hrs para ver y fallar el Exp. No. 149 -960 Seccion Personal contra los Sres. y el Sr ambos perteneciente al Bn. Blind. de esta Brigada por un supuesto delito de "AUSENCIA SIN PERMISO" previsto y sancionado en el Articulo 21 Codigo Penal Militar Fuerzas Armadas del F.R.D. y el Tribunal estara compuesto por los siguientes miembros:

1.- $\frac{\pi}{\pi}$ 2541 Sr. Hugo Suciro y Rios Presidente

2,- #2823 Sr. Francisco Montiel y Rivera 3. # 2809 Sr. Pedro Avila y Lopez

4.-7 2589 Sr. Humberto Olivero y Perez

5. # 2598 Sr. Hugo Samara y Lorenzo.

Actuara como Fiscal el \$2753 Sr. Maximo L. Cruz Gonzalez

Actuara como Defensor el 2538 Sr. Francisco Salicio y Sanchez.

3.- Se traslada de la Cia Mort Pes. para el Bn Blind. al Sr. 2950 Mario E. Torres y Fabregas.

4.- Se trasladan del Bn Blind. para la Cia Jefatara a los Sres. y #2952 Sr.Ernesto Garrido y Cornejo.

5.- Se da a nonocer el fallo del Tribunal que se reunio en esta Base para ver y fallar el Exp. No. 144-960 Seccion Personal contra el Sr el dia 22 Dic actual a las 1700 hrs, perteneciente al Bn Blind de esta Base siendo condenado a la pena de 5 dias de arresto por un supuesto delito de "REBELDIA" tomandosele en cuenta la prision preventiva que guardo.

El Jefe de la Brigada ha tenido a bien darle appobacion a la anterior sentencia.

AUTENT ICADO:

J. A. Perez S.R. Jefe Brigada Asalto

Jose A. Morales G-1 y Aydte Brig Asalto